



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023, la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Letrada Mayor presenta informe en relación con la propuesta de una segunda prórroga del contrato para la prestación del servicio de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva (AOC20230056).

En consecuencia, una vez analizada la documentación presentada, a la que acompaña el informe emitido por el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga del contrato suscrito con la Asociación Eunate Elkartea de familias de personas con discapacidad auditiva de Navarra para la prestación del servicio de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva en las sesiones de pleno del Parlamento de Navarra durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2023 y el 9 de mayo de 2024, con estricta sujeción al contrato aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de fecha 1 de marzo de 2021.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida 22790 "Otros trabajos realizados" del presupuesto de gastos de la Cámara de los años 2023 y 2024, de acuerdo con su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

3.º Trasladar el presente Acuerdo a la Asociación Eunate Elkartea de familias de personas con discapacidad auditiva de Navarra, a la Sección de Protocolo de la Secretaría General y al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 2 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias

Sección de Protocolo de la Secretaría General.-